

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931—APARTADO 820  
DE DOS A DOS Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.** En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas  
Idem judiciales o fracción ..... 1 00 —  
Idem oficiales id. id. .... 0 90 —  
Idem particulares ..... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### CONGRESO

Pardo Ibáñez (José), de catorce años de edad, hijo de Rafael y María, botones, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, 10, tercero, procesado por estafa en causa número 226 de 1922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 8 de mayo de 1922.

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 1.404) (B.—817)

Salvador Cabrera (Severiano Godofredo), domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, 8, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 210 de 1922, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el

perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 8 de mayo de 1922.

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 1.405) (B.—818)

##### HOSPITAL

Aragón Soler (Jaime), de estado soltero, profesión piloto, de veintiocho años, y delinquir en 1922, ignorándose donde se hallara, procesado por contrabando de tabaco, sumario 369 1912, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, al efecto de ser requerido al pago de la multa de 282 pesetas a que ha sido penado o sufra por insolencia la prisión subsidiaria.

Madrid, 16 de mayo de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,  
P. S.

Cándido Rodríguez.  
(Núm. 1.407) (B.—822).

##### INCLUSA

En el expediente de jurisdicción voluntaria que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, promovido por doña María de la Purificación García Bosque, sobre declaración de ausencia de su esposo don José Manzaneras García, se ha dictado un auto que comprende la siguiente parte dispositiva:

S. S. por ante mí, el Secretario dijo: Que debía declarar y declara la ausencia en ignorado paradero de don José Manzanera García, natural de Requena (Valencia), de cuarenta y cuatro años, hijo de D. Domingo y de doña Milagros, concediéndose a la esposa del ausente doña María de la Purificación García Bosque las facultades determinadas en el artículo ciento ochenta y ocho del Código civil, sin que la declaración de ausencia que

se hace pueda surtir efecto hasta seis meses después de su publicación en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.—Así por este su auto lo provee, manda y firma el señor D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid, a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintidós, doy fe.—Santiago de la Escalera.—Ante mí.—Juan Martos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que pueda surtir efecto aquella declaración pasada seis meses de su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid, veinte de mayo de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,  
Juan Martos.  
(A.—405)

Ruiz Fernández (Luis), domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto instruida contra el mismo; bajo apercibimiento que, deno comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 16 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—811)

Oteso (Benito), domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto instruida contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya

lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 13 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—812)

##### LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a María Exposito, natural de Toledo, hija de padres desconocidos, de seseta y cuatro años, viuda, sus labores, sin domicilio, y a Isabel Navarro Valenzuela, natural de Madrid, hija de Antonio e Isabel, de veintinueve años, soltera, habitante en la calle de la Encomienda, 13, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarles el auto de prisión; apercibidas que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las expresadas procesadas, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidas las pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel de mujeres.

Madrid, 9 de mayo de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.  
El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(Núm. 1.403) (B.—816)

##### UNIVERSIDAD

Ramírez Ranz (Francisco Silvestre), natural de Madrid, de estado casado, profesión croupier, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, núm. 6, procesado por robo, comparecerá, en térmi-

no de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 11 de mayo de 1922.

Galo Ponte.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 1.408) (B.—819)

Gómez (Juan José), domiciliado últimamente en Gijón, calle de Anselmo Cifuentes, 16, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para practicar una diligencia, en causa por provocación a delito contra la Constitución instruida por dicho Juzgado, bajo el núm. 487 de 1920.

Madrid, 13 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Fermín Suárez.  
(Núm. 1.418) (B.—820)

Martínez Blanco (Bernardino), domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, 10, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para prestar declaración en causa por tentativa de robo instruida por denuncia de Visitación Pastor Prieto, bajo el número 226 de 1922.

Madrid, 13 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(Núm. 1.419) (B.—821)

Carpintero (Juan), domiciliado últimamente en Villacañas (Toledo), casa de Julián Martínez Zaragoza, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, para prestar declaración en causa por robo instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 5 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 1.416) (B.—823)

Martínez Donas (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 67, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el núm. 67 de 1922.

Madrid, 11 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 1.409) (B.—824)

Arnal Llovet (Alfonso), domiciliado últimamente en la calle de Ponciano, núm. 6, buhardilla, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el núm. 30 922.

Madrid, 11 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 1.411) (B.—825)

Antón Pascual (Victoriano), domiciliado últimamente en el puente de Amaniel (merendero), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, con el núm. 199 922.

Madrid, 8 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(Núm. 1.417) (B.—826)

Arenas Martín (Miguel), natural de Granada, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, 23, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, bajo el núm. 138 del año 1921.

Madrid, 11 de mayo de 1922.

Galo Ponte.  
El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 1.410) (B.—827)

González Prieto (Julián), domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado y Secretaría del señor Unzueta, para ser reducido a prisión en causa por hurto de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 5 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(Núm. 1.414) (B.—828)

#### GETAFE

Ferrer Salvador Enrique Abelardo Norberto (a) «El Sordo», que usa el nombre de Antonio, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago el Verde, núm. 11, páiio, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 13 de mayo de 1922.

El Juez de instrucción,  
M. González Correa.  
El Secretario,  
A Murias.  
(Núm. 1.399) (B.—814).

#### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Ifiguez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 31 del actual, a las doce de su mañana, al sorteo de los seis Vocales que bajo mi Presidencia, en el concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, y en unión del Sr. Cura Párro-

co y del Maestro de instrucción primaria más antiguo de esta localidad, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados, correspondientes al mismo.

Dado en Colmenar Viejo, a 15 de mayo de 1922.

Manuel Díaz Merry.

El Secretario,  
Diego Sánchez.  
(Núm. 1.398)

#### Juzgados municipales

##### REAL SITIO DE EL PARDO

D. Pedro Maya Laboyga, Juez municipal del Real Sitio de El Pardo, provincia de Madrid.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José García López, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, de oficio carrero, que dijo vivir en la carretera de Extremadura, núm. 140, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Reina Mercedes, número 2, con objeto de llevar a efecto la ejecución de la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra él por infracción de la ley de Caza; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Real Sitio de El Pardo, 12 de mayo de 1922.

Pedro Maya.

El Secretario,  
Donato Puertas.  
(Núm. 1.402) (B.—795)

#### Juzgados Militares

##### MADRID

Argel Expósito García, que tenía últimamente su domicilio en esta Corte, calle de San Isidro, núm. 2 duplicado, 3.º derecha, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Julio Cuervo Olavarría, en la residencia oficial del Juzgado, Espíritu Santo, núm. 8, 2.º izquierda, en el término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de prestar declaración, como testigo, en exhorto procedente de Barcelona y dimanante de expediente instruido por deserción, al soldado substituto del Regimiento Alcántara, 14 de Caballería, Juan Pratinesto Osbosa.

Madrid, 12 de mayo de 1922.

V.º B.º

El Capitán Juez instructor,  
Cuervo.

Es copia:  
El Secretario,  
Manuel Carreras Rodríguez.  
(Núm. 1.401) (B.—815)

#### TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Procurador D. Vicente Ruiz Va-

larino, en representación de D. Honorio Hernández Agero, como Director de la Sociedad Industrias Electro Mecánicas, ha acudido ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, fecha 5 de agosto de 1919, que confirmó resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se ordenaba se retirase el alumbrado instalado por dicha Sociedad, o en caso contrario abonase arbitrios municipales.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio a fin de que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 22 de mayo de 1922.

Juan M. Corujo.  
(Núm. 1.465) (O.—95)

D. Fermín Ricardo Vera Laso ha acudido ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo en solicitud de que se revoque el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 30 de junio último, que aprobó los amojonamientos practicados en fincas propiedad de aquél, en término de Torrelaguna.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 11 de mayo de 1922.

Juan M. Corujo.  
(Núm. 1.434)

#### Ayuntamiento de Madrid

##### Secretaría

Habiendo resultado diez vacantes en la Junta municipal de Asociados elegida, correspondientes a las Secciones en que está distribuida la lista de contribuyentes, y por las causas que a continuación se expresan, este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, ha procedido al sorteo que determina el art. 69 de la ley Municipal vigente, a fin de proveerlas, habiendo sido elegidos los señores que al final se consignan:

##### Vacantes

Sección 1.ª—Por fallecimiento de D. José Muñoz.

Sección 3.ª—Por ignorarse el domicilio de D. Andrés Arias.

Sección 5.ª—Por fallecimiento de D. Emilio González Granados.

Sección 12.—Por ignorarse el domicilio de D. Marcos Pérez Díaz.

Sección 12.—Por fallecimiento de D. Eliseo Polomero.

Sección 16.—Por fallecimiento de D. Lorenzo Picazo.

Sección 19.—Por fallecimiento de D. Eduardo Chicote.

Sección 28.—Por ser la contribuyente doña Francisca Brianzo en vez de D. Francisco.

Sección 31.—Por fallecimiento de D. Enrique Godoy.

Sección 34.—Por renuncia fundada en la edad de D. Francisco Arias.

#### Elegidos

Sección 1.ª—D. Fortunato Carrascal.

Sección 3.ª—D. Leoncio Méndez.

Sección 5.ª—D. Manuel Montel.

Sección 12.—D. Mariano Monje.

Sección 12.—D. José Gómez Herro.

Sección 16.—D. Tomás Cervera.

Sección 19.—D. Leonardo González.

Sección 28.—D. Joaquín García.

Sección 31.—D. Amós Cámara.

Sección 34.—D. Emilio Loto Escudero.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Francisco Ruano.

(Núm. 1.421)

#### GUADALIX DE LA SIERRA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre y ejercicio de 1921-22.

Día 1.º de enero.—Extraordinaria  
Formar y aprobar la lista de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a designar Compromisarios en la elección de Senadores, y que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

#### Ordinaria del 7.

Actas anteriores fueron aprobadas.  
Beneficencia.—Aprobar la lista de los individuos con derecho a la asistencia gratuita Médico-farmacéutica, y su exposición al público para oír reclamaciones.

#### Día 14.

Acta anterior fué aprobada.  
Terrenos municipales.—Designar al Sr. Alcalde y Concejales Vázquez, García y Rodríguez, para entender en la reclamación sobre deslinde de terrenos de la Rotura, que formula Julián Blázquez García.

#### Día 21.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

#### Día 28.

Acta anterior fué aprobada.  
Listas de Compromisarios para Senadores.  
Quedar enterados de no haberse interpuesto reclamación alguna contra las mismas, y en su vista declararlas definitivas.

Contabilidad.—Designar a los señores Alcalde y Secretario para que en representación del Ayuntamiento practiquen con doña María Serrano, esposa que fué del Apoderado de este Ayuntamiento en la capital, D. Domingo Negro y Rojo, la liquidación de la cuenta pendiente con el Ayuntamiento en el momento del fallecimiento

de este señor y para la recogida de títulos y valores que de la propiedad municipal existan en poder de su viuda.

Quintas.—Señalar en tres pesetas el tipo del jornal medio diario de la clase obrera, en esta localidad, a los efectos prevenidos en el artículo 9 de la Ley de esta materia, y que se remita certificación de este acuerdo al excelentísimo Sr. Presidente de la Comisión mixta.

Terrenos municipales.—Designar al Sr. Alcalde y Concejales Funco y Sanz para entender en la reclamación sobre deslinde de terreno de la rotura formulada por Esteban Esteban Frutos.

#### Día 4 de febrero.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

#### Día 11.

Acta anterior fué aprobada.  
Beneficencia.—Declarar definitivas sus listas de pobres por no haberse interpuesto contra ellas reclamación alguna.

Alumbrado público.—Designar a los Sres. Alcalde y Secretario para que concurren a la citación que hace a este Ayuntamiento D. Luis Rico, Director de la Sociedad «Hidráulica del Guadarrama», para tratar de las condiciones que propone la Sociedad para la continuación del suministro de fluido para el alumbrado público, por terminación próxima del contrato actual.

Obras municipales.—Aprobar la cuenta que presenta D. Román Arias de 27'50 pesetas por trabajos de herrería en la Casa Consistorial.

Material.—Aprobar la cuenta del pasado mes de enero, que asciende a 45 pesetas.

Empleados.—Nombrar apoderado de este Ayuntamiento en la Capital, y en las condiciones y facultades que se expresan, a D. Eduardo Pancorbo Yáñez, vecino de Madrid.

Registro fis al de urbana.—Quedar enterados y con satisfacción de la contestación que facilita el Sr. Abella a la consulta formulada por esta Alcaldía sobre la formación del hecho en este Ayuntamiento.

Instrucción pública.—Quedar enterados de haber cesado en el cargo de Maestra de la Escuela pública de niñas, doña Mariana Martín, en virtud de excedencia.

Contabilidad.—Quedar enterados del total de ingresos y pagos realizados y verificados hasta el día de hoy.

Acuerdos del Ayuntamiento.—Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre y ejercicio, acordando que un ejemplar se exponga al público y otro se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil.

#### Día 18.

Acta anterior fué aprobada.  
Registro fiscal.—Aprobar las gestiones hechas en Madrid por los señores

Alcalde y Secretario para la aprobación de estos trabajos.

Alumbrado público.—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el proyecto de contrato que presenta la Sociedad «Hidráulica del Guadarrama» para el suministro del alumbrado público en esta población.

Contabilidad.—Aprobar la cuenta rendida por doña María Serrano, viuda del apoderado que fué de este Ayuntamiento Sr. Negro, de los ingresos y pagos municipales realizados y verificados hasta su fallecimiento y cuyo cargo asciende a 3.694'60 pesetas y la data a 3.461'60 pesetas, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 233 pesetas, y quedar enterados de haber entregado la expresada señora los documentos que de este Ayuntamiento obraba en poder de su difunto esposo con motivo del cargo que desempeñaba.

Abonar a los señores Alcalde y Secretario la cantidad de 70 pesetas por los gastos tenidos en Madrid en la gestión de los anteriores asuntos.

Empleados municipales.—Ratificar el nombramiento de apoderado de este Ayuntamiento, acordado en la sesión anterior, a favor de D. Eduardo Pancorbo Yáñez, con el sueldo de 200 pesetas anuales consignadas en presupuesto.

#### Día 25

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

#### Día 4 de marzo

Acta anterior fué aprobada.  
Elecciones.—Aprobar la cuenta que presenta D. César Sánchez de 164'10 pesetas de la comida suministrada en las últimas elecciones de Concejales a las mesas electorales.

Obras públicas.—Aprobar la cuenta que presenta la casa de Igartúa, con domicilio en Madrid, de 201'95 pesetas, por la compra hecha por el Ayuntamiento en su establecimiento de carretillos, palas, picos y rastrillas para las obras públicas municipales, y la cuenta de 10 pesetas que presenta la casa de «Transporte», por la traída desde Madrid a esta villa del anterior material.

Terrenos municipales.—Designar en Comisión a los Sres. Alcalde y Concejales Sres. González, Serrano y Gil para que entiendan en el deslinde de terrenos de la Rotura, en las reclamación formulada por D. Pedro Rubio.

#### Día 11

No se celebró sesión por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

#### Día 18.

Acta anterior fué aprobada.  
Beneficencia.—Aprobar la cuenta del suministro de medicamentos a los pobres incluidos en las listas de la Beneficencia municipal que presenta el Farmacéutico Sr. Adán de 192'50 pesetas y la que presenta el Farmacéutico Sr. López de 118'50 pesetas.

Subastas.—Aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas en el arriendo en pública licitación de los arbitrios de pesas y medidas y derechos de degüello e inspección de carnes en el Matadero municipal, y que se exponga al público durante el plazo legal para oír reclamaciones.

Juzgado municipal.—Admitir las obras realizadas por D. Vicente Estebarán de reparación del edificio y abonarle la cuenta que presenta de 318 pesetas, resto de la cantidad en que se contrató su ejecución.

Material.—Aprobar la cuenta que presenta D. Idefonso González de sellos, pólizas, etc., suministrados en el pasado mes de febrero, y que asciende a 13'10 pesetas.

Contabilidad.—Abonar a los empleados municipales, y antes de su vencimiento, el importe de sus sueldos del cuarto trimestre y ejercicios.

Pesas y medidas.—Que se compre para las necesidades de la compraventa de este arbitrio de una romana.

Quintas.—Declarar soldados con excepción del servicio a filas a los mozos números uno, seis y ocho del sorteo de 1921, en vista de los expedientes tramitados en este Ayuntamiento y con arreglo al caso 1.º, art. 89 de la Ley de esta materia.

Nobrar Comisionado y Delegado de Quintas para todos los actos del actual y anteriores reemplazos al señor Secretario de este Ayuntamiento.

#### Día 25.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

#### Extraordinaria del 29.

Acta anterior fué aprobada.

#### JUNTA MUNICIPAL

#### Día 21 de enero.

Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos de este Municipio para el próximo año económico de 1922-23, cuyos créditos ascienden por uno y otro concepto a la suma de 35'485 pesetas 91 céntimos, y acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil para su sanción definitiva.

Guadalix de la Sierra, 3 de abril de 1922.

El Secretario,  
Joaquín Santos.

El anterior extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Guadalix de la Sierra, 15 de abril de 1922.

#### V.º B.º

El Alcalde,  
Alvaro Junes.

El Secretario,  
Joaquín Santos.

(Núm. 1.198)

#### CASARRUBUELOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de haberse trasladado a otro pueblo el que lo desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con el sueldo

anual de 750 pesetas, por asistencia de 15 familias pobres, pagaderas por mensualidades vencidas.

Además podrá cobrar por asistencia al vecindario, compuesto de 525 habitantes, 2.250 pesetas anuales.

La población es sana y dista de Madrid 30 kilómetros y cuatro de la estación férrea más próxima.

Dentro del partido médico se encuentra también el pueblo de Cubas a dos kilómetros de esta localidad, se compone de 320 habitantes y se calcula en 1.250 pesetas la producción anual por la asistencia médica, aparte de la Colonia que reside en la temporada del verano.

Los señores aspirantes al cargo presentarán sus instancias documentadas ante esta Alcaldía, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Casarrubuelos, 5 de marzo de 1922.

El Alcalde,

Juan M. López.

(O. - 94).

#### VILLAVERDE

Las cuentas municipales de esta villa del año 1921 a 22, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Villaverde, 15 de mayo de 1922.

El Alcalde,

José del Pino.

(Núm. 1.427)

#### TORREMOCHA DE JARAMA

Las cuentas de este Municipio correspondiente al ejercicio próximo pasado de 1921-22, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de mi cargo, por término de quince días, a los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Torremocha de Jarama, a 16 de mayo de 1922.

El Secretario,

Lino Santos Olalla.

(Núm. 1.437)

#### CHOZAS DE LA SIERRA

La cuenta general de fondos de este Municipio, correspondiente al año económico de 1921-22, censurada por el Regidor Síndico y aprobada por este Ayuntamiento, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinada y presentar cuantas reclamaciones ocrean oportunas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Chozas de la Sierra, a 10 de mayo de 1922.

El Alcalde,

Enrique Díaz.

(Núm. 1.429)

#### OLMEDA DE LA CEBOLLA

Las cuentas de fondos municipales correspondientes al ejercicio de 1921 a 1922, censuradas por el Regidor Síndico, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de es-

te Ayuntamiento, por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Olmeda de la Cebolla, 15 de mayo de 1922.

El Alcalde,

Julían Alcobendas.

(Núm. 1.425)

#### VILLAMANTILLA

Las cuentas municipales de esta villa del año último 1921-22, se hallan formadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Villamantilla, a 16 de mayo de 1922.

El Alcalde accidental,

Aniceto Martín.

(Núm. 1.424)

#### VALDILECHA

Formadas las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al año económico de 1921 a 22, y censuradas por el Sr. Regidor Síndico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Valdilecha a 14 de mayo de 1922.

El Alcalde,

Daniel Gómez.

(Núm. 1.428)

#### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año de 1921 a 22, se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, 14 de mayo de 1922.

El Alcalde,

Ramón Sánchez.

(Núm. 1.426)

#### POZUELO DEL REY

La cuenta general de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1921 a 22, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que pueda ser examinada y presenten las reclamaciones que ocrean oportunas.

Posuelo del Rey, 19 de mayo de 1922.

El Alcalde,

Nicasio Aparicio.

(Núm. 1.463)

#### VALDARACETE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección del servicio de conservación del avance catastral, se hace preciso que los contribuyentes que hayan experimentado variación alguna en las riquezas de rústica y urbana, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones de alta y baja hasta el día 20 de junio próximo, acompañando a las mismas los títulos de propiedad en los que se acredite el pago del impuesto de derechos reales y certificación catastral, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Valdaracete, a 17 de mayo de 1922.

El Alcalde,

Francoisco Cuevas.

(Núm. 1.435)

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA

Repartimiento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para cubrir las atenciones del presupuesto carcelario de este partido del corriente ejercicio, bajo el tipo de 6.167 por 100 del cupo de contribución para el Tesoro.

### PUEBLOS

	Cuota anual Pesetas Cént.
Aobeda (La).....	90 98
Alameda del Valle.....	269 04
Barzosa del Lozoya.....	57 39
Barrueco (El).....	858 19
Buitrago del Lozoya.....	422 40
Bustarviejo.....	1.222 56
Braojos.....	173 37
Cabanillas de la Sierra.....	169 03
Cabrera (La).....	122 70
Canencia.....	421 20
Cervera.....	58 14
Garganta.....	451 36
Gargantilla del Lozoya.....	247 59
Gascones.....	171 49
Hiruela (La).....	74 51
Horoajo.....	182 39
Horoajuelo.....	226 39
Lozoya.....	664 48
Lozoyuela.....	390 79
Madarcos.....	77 35
Manjón.....	803 33
Montejo de la Sierra.....	232 92
Navafuente.....	182 49
Navarredonda.....	210 11
Navas de Buitrago (Las).....	186 78
Otero del Valle.....	253 99
Paredes de Buitrago.....	98 21
Patones.....	259 14
Pinilla del Valle.....	289 80
Piñecar.....	224 80
Puebla de la Mujer Muerta (La).....	79 45
Prádena del Rincón.....	192 65
Rascafría.....	1.054 64
Redueña.....	193 72
Robledillo de la Jara.....	129 95
Rubergordo.....	155 91
Serna del Monte.....	89 88
Serrada de la Fuente.....	45 68
Sieteiglesias.....	93 3
Somosierra.....	89 31
Torrelaguna.....	1.669 30
Torremocha de Jarama.....	426 75
Valdemanco.....	244 13
Vallón (El).....	696 89
Venturada.....	202 92
Villavieja del Lozoya.....	235 36
<b>TOTAL.....</b>	<b>13.694 46</b>

Las expresadas cuotas serán satisfechas por los Ayuntamientos de los pueblos del partido por trimestres y dentro del primer mes de cada trimestre. Torrelaguna, 16 de mayo de 1922.—El Alcalde primer Teniente regentado, Francisco Javier Oñate Rejado.—El Secretario, Santiago Sanz. (Núm. 1.438)

### ANUNCIO

Por D. Rodrigo González y García, como gerente de la Sociedad mercantil colectiva «González Gómez y Compañía» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 30 de agosto de 1921, que desestimó el recurso de alzada contra el acuerdo municipal de 22 de octubre de 1920, que declaró rescindido el contrato de 13 de marzo de 1916 para la prestación del servicio de carruajes y caballerizas; lo que se hace público por medio del presente anuncio para que pueda llegar a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran

coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 11 de mayo de 1922.

Lodo. Joaquín Garrigues.

(Núm. 1.387)

(O. - 93)

### Coto de caza

Se arrienda por años a particular o Sociedad el coto de caza, «Primer Quinto de Valdelascasas», propiedad de D. Federico Locatelli, sito en Aranjuez, a 600 metros de la Estación, con buena vivienda y abundante caza de conejos, perdiz y liebres.

Razón, Peligros, 3 entresuelo.